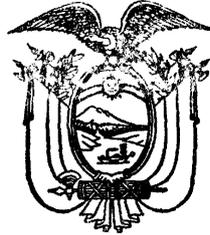


21512-03



Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



TERCERA

COPIA

DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA EL 18 de junio del 2003

POR NOVACERO ACEROPAXI S.A

A FAVOR DE

CUANTIA \$2.200.000,00

21512

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Teléfono 814938

LATACUNGA ** ECUADOR



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

2 NOVACERO ACEROPAXI S.A

3 En la ciudad de Latacunga, a los dieciocho días del mes de
 4 junio del año dos mil tres, día miércoles, ante mí Gloria
 5 Hipatia Mejía Caicedo, Notaria Primera suplente del Cantón,
 6 comparece el señor INGENIERO HECTOR RAMIRO GARZON VILLARROEL,
 7 de estado civil casado, ecuatoriano, legalmente capaz, de este
 8 domicilio a quien le conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que
 9 fueron por mí el Notario los preceptos legales previos a la
 10 celebración de esta escritura, me presentan la minuta, la misma
 11 que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En Registro de
 12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor
 13 de las cláusulas y declaraciones siguientes.- PRIMERA
 14 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura,
 15 el Ingeniero Hector Ramiro Garzón Villarroel, en su calidad de
 16 Gerente General de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A,
 17 debidamente autorizado por las Juntas Generales de Accionistas
 18 de dichas compañías, según se desprende de los nombramientos y
 19 Actas de juntas Generales que en copias certificadas se
 20 acompañan a este instrumento como documentos habilitantes.-
 21 SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
 22 ante la Notario Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno
 23 de Solines, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres
 24 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga
 25 con fecha treinta de agosto del mismo año, se constituyó la
 26 compañía denominada ARMCOPAXI S.A.- b) Mediante escritura
 27 pública de cambio de nombre y codificación integral de
 28 estatutos de la compañía otorgada el nueve de julio de mil

1 novecientos noventa y tres ante el Notario Séptimo del Cantón
2 Guayaquil, Abogado Eduardo Fálquez Ayala e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el día veintidos de
4 septiembre del mismo año la compañía cambio su denominación por
5 ACEROPAXI S.A.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado, con
7 fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno e inscrita en
8 el Registro de la propiedad del Cantón Latacunga con fecha
9 treinta y uno de enero del año dos mil dos, la compañía
10 ACEROPAXI S.A absorbió a la compañía NOVACERO S.A, y cambió su
11 denominación social por NOVACERO ACEROPAXI S.A.- d) Mediante
12 escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón
13 Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines con fecha catorce de
14 mayo del dos mil dos y debidamente inscrita en el Registro
15 Mercantil de Latacunga con fecha ocho de agosto del dos mil
16 dos, la compañía aumentó su capital social a seis millones
17 seiscientos mil dólares (USD\$ 6.600.000). e) La Junta General
18 ordinaria de accionistas de la compañía NOVACERO ACEROPAXI
19 S.A. en sesión ordinaria sostenida el día veinte y cinco de
20 marzo de dos mil tres, resolvió aumentar el capital social y
21 reformular sus estatutos sociales para todo lo cual autorizó al
22 Gerente General realice todos los trámites necesarios para su
23 perfeccionamiento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos
24 antecedentes anteriormente descritos, el Ingeniero Héctor
25 Ramiro Garzón Villarroel, en su calidad de Gerente
26 General y a nombre y representación de la compañía NOVACERO
27 ACEROPAXI S.A, declara que en cumplimiento de las resoluciones
28 adoptadas por la Junta General ordinaria de accionistas en



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 sesión sostenida el veinte y cinco de marzo del dos
 2 aumenta el capital social de la compañía en la suma de DOS
 3 MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD \$2.200.000) mediante la
 4 emisión de nuevas acciones, através del aporte por
 5 capitalización de Un millón novecientos noventa y ocho mil
 6 ochocientos diecinueve dólares con cincuenta y siete centavos
 7 (USD 1.998.819,57) de la cuenta de utilidades ejercicio dos mil
 8 dos, (81.887,87) ochenta y un mil ochocientos ochenta y siete
 9 dólares con ochenta y siete centavos de la cuenta Reserva de
 10 Capital y ciento diecinueve mil doscientos noventa y dos dólares
 11 con cincuenta y seis centavos (USD 119.292,56) de la cuenta
 12 Reserva de Valuación, todo esto de conformidad y según consta
 13 más adelante en la cláusula siguiente.- CUARTA .- CAPITAL
 14 SOCIAL RESULTANTE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- SOCIALES DE NOVACERO
 15 ACEROPAXI S.A .- Como consecuencia del aumento de capital que
 16 se opera mediante este instrumento, el capital social de la
 17 compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A ascenderá a la suma de OCHO
 18 MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES (USD \$8.800.000,00), el mismo
 19 que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle
 20 siguiente:-----

21 ACCIONISTA	CAPITAL	UTILIDADES	RESERVA	RESERVA
22	PAGADO	2.002	VALUACION	CAPITAL
23 Ivers.HKV S.A	6.311.712	1.911.511,13	114.081,86	78.311,01
24 DINE	137.280	41.575,45	2.481,29	1.703,27
25 Juan P. Bluhm	68.640	20.787,72	1.240,64	851,63
26 Inmb. Jayora	82.368	24.945,27	1.488,77	1.021,96
27 S.A.				
28 TOTALES:	6.600.000	1.998.819,57	119.292,56	81.887,87

1	ACCIONISTA	TOTAL	CAPITAL	NUMERO	%
2		AUMENTO	RESULTANTE	ACCIONES	
3	Inv. HKV S.A.	2 103.904	8 415.616 /	8 415.616	95.632
4	DINE	45.760	183.040 /	183.040	2.080
5	Juan P. Bluhm	22.880	91.520 /	91.520 /	1.040
6	Inmb. Jayora	27.456	109.824	109.824	1.248
7	S.A.				
8	TOTALES:	2 200.000	8 800.000	8 800.000	100.000

9 La Nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, con excepción
10 de la accionista Inversiones HKV S.A que es de nacionalidad
11 Panameña, cuya inversión resultante tiene el carácter de
12 extranjera directa.- De la misma manera, el Ingeniero Ramiro
13 Garzón, en su calidad de Gerente General de la compañía, como
14 consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo
15 con las resoluciones de la Junta General de accionistas,
16 reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo
17 que dirá.- "QUINTO.- Del capital Social Suscrito y Pagado.- El
18 capital social suscrito y pagado de la compañía es de OCHO
19 MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES dividido en OCHO MILLONES
20 OCHOCIENTOS MIL ACCIONES ORDINARIAS, nominativas e indivisibles
21 de un valor nominal de un dólar cada una.- Los accionistas
22 tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para
23 suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.- Las
24 acciones serán numeradas del uno al ocho millones ochocientos
25 mil y podrán acreditarse títulos representativos de una o más
26 acciones a solicitud del accionista.- Los títulos serán
27 firmados por el presidente y/o vicepresidente y el Gerente
28 General".- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás

0000003

19 Ago 2002

1,56

No. Repertorio 3727
No. Registro 37632
No. Comprobante 22481



NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Quito, 8 de agosto del 2002

Señor Ingeniero
Héctor Ramiro Garzón Villarroel
Ciudad.-

Estimado Ingeniero Garzón:

1. El Directorio de la compañía **NOVACERO ACEROPAXI S.A.**, en resolución tomada el día de hoy, reelegió a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de 3 años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.
2. Corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás facultades del Gerente General de la compañía constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma y Codificación del Estatuto Social de la compañía, otorgada con fecha 2 de octubre de 1995, celebrada ante el Notario Séplimo del cantón Guayaquil, señor Abogado Eduardo Fálquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga con fecha 2 de enero de 1996. La compañía se constituyó bajo la denominación **ARMCOPAXI S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Segundo del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines con fecha 08 de agosto de 1983, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga con fecha 30 de agosto de 1983. Posteriormente, mediante Escritura Pública de Fusión por Absorción, Cambio de Denominación Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, con fecha 18 de diciembre del 2001 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga con fecha 31 de enero del 2002, la compañía **ACEROPAXI S.A.**, cambió su denominación por la **NOVACERO ACEROPAXI S.A.**
3. Mediante la inscripción de este nombramiento, se deja sin efecto el nombramiento otorgado con fecha 30 de Agosto del 2001 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Septiembre del 2001.
4. El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Mónica Ronquillo Camba
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General. Quito, 8 de agosto del 2002.

Ing. Héctor Ramiro Garzón Villarroel
C.C. No. 18046-F125-0

RAZÓN: Certifico que el señor Ingeniero Héctor Ramiro Garzón Villarroel aceptó el nombramiento que antecede.

Mónica Ronquillo Camba
Presidente

RAZON.- La fotocopia del nombramiento que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi cargo, a fojas 84 vuelta 85, bajo la partida número 126 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, diez de septiembre del dos mil dos.- -- K.R.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dr. J. Gabriel Iturza D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA





NOVACERO ACEROPAXI S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 25 de marzo del 2003 -

En el domicilio legal de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 15 1/2 vía a Latacunga, hoy 25 de marzo del 2003, a las 12:00 horas, en virtud de la convocatoria hecha por el Gerente General de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones	%
Inversiones IKV S.A.	Panaména	USD 6'219.312	6'219.312	94,232
DINE	Ecuatoriana	USD 137.280	137.280	2,080
Inmobiliaria Jayora S.A.	Ecuatoriana	USD 82.368	82.368	1,248
TOTALES		USD 6'438.960	6'438.960	97,56

Comprobada por Secretaría la asistencia del 97.56% del capital social suscrito y pagado de la compañía que constituye quórum, y con la aceptación unánime de los accionistas concurrentes, se declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria.

En ausencia del Presidente, preside esta sesión el Dr. Andrés Fernández-Salvador C., y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Ramiro Garzón V.

Por disposición del Presidente se procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el 14 de marzo del 2003, cuyo texto es el siguiente:

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A. a la Junta General Ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo del 2003, a las 12:00 AM, en la Planta Industrial ubicada en Latacunga, Km 15 ½ vía Latacunga-Quito, para conocer y decidir los siguientes asuntos:

1. Conocimiento del informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico 2002 y resolución acerca de los mismos.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico del 2002.
3. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
4. Elección de Auditores Externos y Comisarios.
5. Elección de miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente.
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

[Handwritten signature]



0000005

Los documentos que serán concidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Planta Industrial arriba indicada o en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Los Shyris 3941 y Río Coca, Edf. Montecarlo X, 2do. piso de la ciudad de Quito. Se convoca en forma especial e individual al Comisario, Señor Economista Jimmy Baque.

Latacunga, 12 de marzo del 2003
NOVACERO ACEROPAXI S.A.

Ing. Ramiro Garzón V.,
GERENTE GENERAL

Leída la convocatoria, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone se procedan a tratar los puntos señalados en la misma:

1.- Conocimiento del informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio económico 2002 y resolución acerca de los mismos.- El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura a los informes de Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico del 2002. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos relativos al ejercicio económico del año 2002 de la compañía, los mismos que luego de ser analizados y discutidos, son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

3.- Resolución sobre la distribución de beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Ramiro Garzón y pone a consideración de los señores accionistas que de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad bruta de USD 3'172.860,19. Igualmente, recuerda y pone a consideración de los señores accionistas, la aplicación del art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en virtud del cual se pagará la tarifa del 15% sobre las utilidades que la empresa decida reinvertir en la misma empresa. Luego de varias deliberaciones, los accionistas, deciden por unanimidad reinvertir la totalidad de las utilidades, previo el pago de la Participación de Trabajadores, 15% del Impuesto a la Renta y Reserva Legal, todo esto según el Anexo 1 que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes y forma parte integrante de esta acta.

Adicionalmente, los accionistas deciden por unanimidad proceder con la distribución de utilidades retenidas años anteriores hasta por el monto USD 670.000, que será pagado en dos dividendos iguales, pagaderos el primero hasta junio 30 y el segundo hasta octubre 31 del 2003.

4.- Elección de Auditores Externos y Comisarios. Los accionistas resuelven por unanimidad, elegir a la firma Moores Rowland International Ecuador C. Ltda. para

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten initials "RM-52" at the bottom left]



el ejercicio económico del año 2003 y, al Ec. Jimmy Baque como Comisario de la compañía, por el plazo que señalan los estatutos.

5.- Elección de miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente.- El Ing Ramiro Garzón informa a los señores accionistas que según lo determina el art. Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, el Directorio estará integrado por cinco miembros: Presidente, Vicepresidente y tres vocales principales con sus respectivos suplentes. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad, proceder con las elección de las siguientes cargos y dignidades:

Presidente:	Mercedes M. Galán Figueroa
Vicepresidente:	Mónica Ronquillo Camba
Directores Principales:	Directores Suplentes:
Sr. Daniel Klein	Ec. Julio Morán
Ing. José Miguel Coo	Ing. Simón Velasquez
Ec. Miguel Angel Valdivieso	

Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Secretario para que proceda con el otorgamiento de los respectivos nombramientos y realice las demás gestiones para su perfeccionamiento.

6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos sociales de la compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de USD 2'200.000 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de USD 1.998.819,57 de la cuenta de Utilidades Ejercicio 2002, USD 81.887,87 de la cuenta Reserva de Capital y USD 119.292,56 de la cuenta Reserva de Valuación, todo esto de conformidad con los montos y según consta en el Anexo 2 que forma parte integrante de esta acta y que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

La nacionalidad de la accionista Inversiones IKV S.A. es panameña, por lo que la inversión resultante tiene el carácter de extranjera directa; la nacionalidad e inversión de los restantes accionistas son ecuatorianas. Por lo tanto, el capital social suscrito de la compañía, se incrementará en la suma de USD 2'200.000, por lo que éste llegará a la suma total de USD 8'800.000.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, los mismos que en su parte pertinente dirán:

“QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 8'800.000 dividido en 8'800.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de una valor nominal de USD 1 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital.

Las acciones serán numeradas del 1 al 8'800.000 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud

[Handwritten signature]

0000007

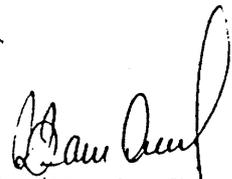


del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y/o Vicepresidente y el Gerente General.”

Finalmente se autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca y otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y realice las demás gestiones legales necesarias para su perfeccionamiento. Se autoriza a la Administración para que realice las gestiones necesarias para registrar la inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador o en aquella entidad pública que corresponda.

Por concluido el orden del día, a las 14:00 horas el Presidente levanta la sesión. En constancia, firman el Presidente y el Secretario que certifica, en Latacunga, hoy 25 de marzo del 2003.


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
PRESIDENTE


Ing. Ramiro Garzón V.
SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del original


Ing. Ramiro Garzón V.
SECRETARIO







NOVACERO ACEROPAXI S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2003

ANEXO No. 1

RESOLUCION SOBRE LA DISTRIBUCION DE
BENEFICIOS SOCIALES

Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	3.172.860,19
Menos Participación Trabajadores	-472.542,02
Menos Impuesto a la Renta	-479.408,00
Utilidad Neta	2.220.910,17
Traspaso a Reserva Legal por el año 2002	-222.090,60
Utilidad sobre la que se paga el 15% de Impuesto a la Renta que debe ser capitalizada hasta el 31/12/2003	-1.998.819,57

Saldo de la utilidad del año 2002 a disposición de Accionistas

0,00

[Signature]
 Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
 Presidente

[Signature]
 Ing. Ramiro Garzón V.
 Secretario

certifico es fiel copia del original.

[Signature]
 Ing. Ramiro Garzón V.

Secretario



NOVACERO ACEROPAXI S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2003
INCLUYENDO PARTICIPACION DE COMPAC

ANEXO No. 2

DISTRIBUCION AUMENTO DE CAPITAL

Apropiación de cuenta Reserva por Valuación	US\$	119.292,56
Apropiación de saldo cuenta Utilidad Neta año 2002	US\$	1.998.819,57
Apropiación de cuenta Reserva de Capital	US\$	81.887,87
Total Aumento de Capital Propuesto	US\$	2.200.000,00

Capital Social Actual 6.600.000,00

Nuevo Capital Social US\$ 8.800.000,00

		PARTICIPACION		NUEVO CAPITAL SOCIAL
		ACTUAL	PROPUESTO	
		6.600.000,00	2.200.000,00	8.800.000,00
INVERSIONES H.K.V.	94,232%	6.219.312,00	2.073.104,00	8.292.416,00
DINE	2,080%	137.280,00	45.760,00	183.040,00
JAYORA	1,248%	82.368,00	27.456,00	109.824,00
JUAN PEDRO BLUHM	1,040%	68.640,00	22.880,00	91.520,00
COMPAC	1,400%	92.400,00	30.800,00	123.200,00
	100,000%	6.600.000,00	2.200.000,00	8.800.000,00

NOVACERO ACEROPAXI S.A.
DISTRIBUCION DE AUMENTO DE CAPITAL CONSIDERANDO CUENTAS DE INTEGRACION DE CAPITAL

		RESERVA POR	UTILIDAD	RESERVA DE	AUMENTO	PARTICIPACION	NUEVO
		VALUACION	AÑO 2002	CAPITAL	PROPUESTO	ACTUAL	CAPITAL SOCIAL
		119.292,56	1.998.819,57	81.887,87	2.200.000,00	6.600.000,00	8.800.000,00
INVERSIONES H.K.V.	94,232%	112.411,77	1.883.527,66	77.164,58	2.073.104,00	6.219.312,00	8.292.416,00
DINE	2,080%	2.481,29	41.575,45	1.703,27	45.760,00	137.280,00	183.040,00
JAYORA	1,248%	1.488,77	24.945,27	1.021,96	27.456,00	82.368,00	109.824,00
JUAN PEDRO BLUHM	1,040%	1.240,64	20.787,72	851,63	22.880,00	68.640,00	91.520,00
COMPAC	1,400%	1.670,10	27.983,47	1.146,43	30.800,00	92.400,00	123.200,00
	100,000%	119.292,56	1.998.819,57	81.887,87	2.200.000,00	6.600.000,00	8.800.000,00

[Signature]
 Dr. Andrés Fernández-Salvador U.
 Presidente

[Signature]
 Ing. Ramiro Garzón V.
 Secretario

Certifico es fiel copia del original.

[Signature]
 Ing. Ramiro Garzón V.
 Secretario

[Large handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERESADO CIUDADANIA 180161125-0

GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO

01 SEPTIEMBRE 1960

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 003 0255 01704

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1960

[Signature]

9 de julio - 2005
 Suflite
 Gloria elbeza B



H.A.B.P.

ECUATORIANA***** VE333V2222

NACIONALIDAD CASANO ENA GRACIELA VITERI

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. MECANICO

TUIS GARZON

GLORIA Y VILLARROEL

QUITO 02/01/2002

0270572814

FORMA DE PAGAR 1286572-00

FORMA DE LA VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1801611258
 CEXLA

GARZON VILLARROEL HECTOR RAMIRO

PROVINCIA TUNGURAHUA

SAN RAFAEL

PARRQUIA

NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

cláusulas de rigor para la perfecta validez y ejecución del presente instrumento. Hasta aquí la minuta. f) Dr. Andrés Fernández Salvador matrícula tres mil sesenta y nueve. "La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente al compareciente el mismo que se afirma, ratifica y firma conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fe". g) INGENIERO HECTOR BARRERO GARZON VILLARROEL. f) La Notaria Gloria H. Mejía Caicedo

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA copia, signada y firmada por mí la Notaria. Doy fe.

Latacunga, junio 18 de 2003

La Notaria suplente:

Gloria H. Mejía



H. A. B. P.

Doy fe.- Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NOVACERO ACEROPAXI S.A., de fecha dieciocho de Junio del dos mil tres, he tomado nota de la resolución número 03.Q.IJ.3220, dictada por el DOCTOR JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE

[Handwritten signature]

COMPANIAS DE QUITO, de fecha veinte y nueve de Agosto del dos mil tres, por la cual se aprueba EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA NOVACERO ACEROPAXI S.A..- Latacunga, Septiembre diez y ocho del año dos mil tres.- El Notario .-





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 03.Q.IJ.3220 de fecha 29 de agosto del 2003, tomé nota de la es
4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
5 paña NOVACERO ACEROPAXI S.A. otorgada ante el Notario Primero
6 del Cantón Latacunga, el 18 de junio del 2003, al margen de la
7 matriz de la escritura de constitución de la compañía ARMCOPAXI
8 S.A. hoy NOVACERO ACEROPAXI S.A. otorgada ante mí, el 8 de agos
9 to de 1983.-

10 QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

11

12
13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA





Registro de la Propiedad del cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NOVACERO ACEROPAXI S.A., otorgada el dieciocho de junio del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Latacunga ;y, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03- QIJ 003220 de veintinueve de agosto del dos mil tres, bajo la partida número DOSCIENTOS ONCE (No.211), a fojas 174 vuelta a 176 vuelta.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura de constitución .- Latacunga, a veintitrés de septiembre del dos mil tres .- X.X.X.X.X.X

[Handwritten signature]
El Registrador
[Handwritten signature]

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3220

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 18 de junio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1106 de 26 de agosto del 2003 y DJC.03.2332 de 28 de agosto del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

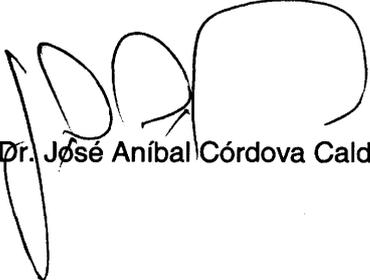
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Latacunga y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

29 AGO. 2003


Dr. José Aníbal Córdova Calderón


CS/cmf.
EXP. 8360